

LIBRO HISTORICO

POLITICO,

SOLO MADRID

ES CORTE,

Y EL CORTESANO EN MADRID.

Es del Colegio de Libreria de la Comp. de Madrid

Segunda impresion, con diferentes Adiciones: *Salca*

diuidido en quatro Libros. *Ex como se abris*
Saguntis Ants

EN EL PRIMERO SE DISCVRREN LAS VENTAJAS, QUE
Madrid, ya en quanto Poblacion, ya en quanto Corte, haze a las demas de
el Orbe. Danse indiuiduales noticias de todos los Consejos, y Tribunales,
su modo de Gouierno, y Ministros, de que se componen. La Casa Real,
y sus officios, y de todas las rentas de su Magestad, y Prouisiones, que haze
dentro, y fuera de España. Los tres siguientes instruyen al Cortesano con

my
de la
Qua
Ora
pro
Leo.

Dogmas Christianamente Politicos, para adorno del entendimien-
to, a liño de la voluntad, y perfeccion de la
memoria.

POR DON ALONSO NUÑEZ DE
Castro, Coronista de su Magestad.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: Por Domingo Garcia Morras, Impressor del Estado Ecle-
siastico de la Corona de Castilla, y Leon. Año
de 1669.

*A costa de Antonio Ricco y Texada, Mercader de Libros, y Familiar del Sant
to Oficio. Vende en su Casa, en la Carrera de San Gerónimo.*

A DON ANTONIO FERNAN-
dez de Castro, Cavallero del Orden de Santiago,
Marques de Villacampo, Señor de las Villas de
Iglesias de Villacampo, Colada del Camino, Ta-
maron y Vilbestre, y Alcalde Mayor perpetuo
de la Ciudad de Burgos, con assiento
prebeminente, y voz, y voto en
su Ayuntamiento.



Ruegos de amigos, que en la
blandura de mi genio tienen
eficacia de preceptos, sale se-
gunda vez a la luz publica el
Cortefano; pero tan adelanta-
do en noticias, tan crecido en estatura, y tan
otro de lo que fue en la Edicion primera, que
terdrá escusa, quien le tuviere por otro: co-
mo mas cuerpo, y a expuesto a mas heridas de
la emulacion, y assi le busque, quando ma-
yor, mas defenfa en el amparo de V. S. Ha cre-
cido el volumen, con que es preciso, que crez-
ca la proteccion.

Quantas calidades alaban en sus Mezenas,
los que les consangran sus sudores, sin mas
razon, que la que les persuade la lisonja, ò el

LIBRO PRIMERO.

QUE TRATA DE LAS VENTAJAS QUE
haze Madrid a otras Cortes.

CAPITULO PRIMERO.

Que sea Corte, y su etimologia.

CORTE ; Sobre los aparatos de poblacion, aña- de la asistencia del Principe, de sus Consejos, Grandes, y Titulos del Reyno. En su etimologia discurren variamente varios. Algunos quieren que se dixesse Corte, de los filos de la espada, frecuente simbolo de la Justicia, y por tener esta en las Cortes su mas illustre Trono en sus Tribunales, y ser los filos deste azero la gala mas bien parecida en el Principe, y que a vna le concilia mas amor, y respeto, juzgaron, q̄ auia tomado la Corte el nombre de la Justicia, o por los Tribunales, o por la misma persona del Principe. Cō estos atavios adorno Daud a Salomon, quan-

do le juró por Rey : *Specie tua, & pulchritudine tua. Ascende prosperè, procede, & regna: accingere gladio tuo super femur tuum potentissimè.*

Otros quieren que se llamasse Corte, de el nombre Latino *Cohors*, que significa junta de esquadrones militares; no porque sean frequentes en las Cortes las batallas; sino porque de sus Consejos de Guerra baxen los decretos, para quando se han de dar, o no; y a sei les atribuyen, no solo las batallas, sino tambien los triunfos, no sin alguna razon; por que como no se dà a las manos la alabanga de lo que obran, sino à la cabeza que las gobierna, por tener en ella su sitial la razon, assi quien aconseja, se lleva los

CON PRIVILEGIO

EN MADRID

POR DOMINGO GARCIA
Morrás, Impressor del Estado Ecle-
siastico de la Corona de Cas-
tilla, y Leon.

AÑO DE M.DC.LXIX.

